



FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL

ANUNCIO

IMPORTANTE: Condicionada la contratación de trabajadores seleccionados a autorización de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo al inicio del programa.

PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CONJUNTO ARQUEOLÓGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA VI”

Aprobado por la Comisión Selección los criterios de selección de alumnos-trabajadores del programa “Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella VI”, en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2020, se abre periodo de 10 días naturales, **del 8 al 17 de junio de 2020**, ambos incluidos, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el programa “Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella VI”, de acuerdo con las siguientes bases:

NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS/ESPECIALIDADES: 8 alumnos-trabajadores.
Especialidad: Auxiliar de Arqueología.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Formación y aprendizaje. Duración seis meses. Jornada laboral: 40 horas semanales.

REQUISITOS GENERALES:

- 1) Poseer la nacionalidad española. Para ciudadanos extranjeros haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.
- 2) Tener cumplidos 25 años de edad.
- 3) Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo correspondiente, como demandante de empleo no ocupado.
- 4) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.
- 5) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- 6) En caso de ser extranjero no perteneciente a ninguno de los Estados firmantes del Tratado de la Unión Europea, se deberá tener permiso de trabajo para la ocupación correspondiente con una duración mínima superior a la del proyecto a realizar.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- **Solicitud Anexo III.**
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente.

- Curriculum vitae.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Documentación acreditativa de discapacidad, en su caso. Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad** en grado igual o superior al 33%, deberán presentar un Certificado expedido por el órgano competente, o por el organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, reconociéndole tal discapacidad, así como **certificado de compatibilidad** con el puesto de trabajo a desarrollar emitido por la entidad competente. En el caso de ser seleccionado el aspirante, el certificado de compatibilidad deberá presentarse obligatoriamente antes de 25 de abril de 2020. En caso de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso de selección
- Certificado de Vida laboral actualizado.
- Informe periodos de inscripción últimos dos años a la fecha de presentación de solicitudes emitido por el SEPE.
- Fotocopia compulsada de la sentencia firme condenatoria o resolución judicial vigente de medidas cautelares o Informe del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por la que se aprueba el programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas violencia de género, en su caso
- Otros que considerados de interés por el aspirante, para su valoración.

COLECTIVOS PRIORITARIOS:

1. Mayores de 45 años.
2. Parados de larga duración
3. Personas con discapacidad, compatibles con el puesto de trabajo a desarrollar.
4. Personas en riesgo de exclusión social.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Desde el día 8 al 17 de junio de 2020, a las catorce horas, en el domicilio social de la Fundación, sito en calle Diputación, 8, de Montiel. Plazo improrrogable.

COMISION DE SELECCIÓN: Serán candidatos los aspirantes que presenten solicitud, según modelo normalizado, dentro del plazo establecido al efecto. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos, y entre los aspirantes que cumplan los requisitos, acordarán, en base a los criterios establecidos en fecha 24 de febrero de 2020, la propuesta de selección de alumnos-trabajadores.

Montiel, a 4 de junio de 2020.

El Presidente de la Comisión de Selección,



Fdo.: Ángel García Valcárcel.

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE ALUMNOS/AS-TRABAJADORES/AS PARA EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CONJUNTO ARQUEOLOGICO CASTILLO DE LA ESTRELLA VI”, PROMOVIDO POR LA FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
Edad:	Fecha de nacimiento:	D.N.I.:	
Domicilio:			
Localidad:			Código Postal:
Teléfono:		Email:	

DATOS ACADÉMICOS		
NIVEL ACADÉMICO		
<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> FP II	<input type="checkbox"/> Doctor
<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Medio	<input type="checkbox"/> Grado
<input type="checkbox"/> Certificado de escolaridad	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad Nivel 1
<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP / COU/ Bachiller	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad Nivel 2
<input type="checkbox"/> E.S.O.	<input type="checkbox"/> Diplomatura	<input type="checkbox"/> Certificado de Profesionalidad Nivel 3
<input type="checkbox"/> FP I	<input type="checkbox"/> Licenciatura	<input type="checkbox"/> Otros
Especialidad:		

FORMACIÓN PROFESIONAL (Cursos realizados con anterioridad)			
Denominación del curso	Año	Duración (horas)	Centro de impartición
¿Está seleccionado en otro Programa similar		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO O TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN LOS QUE HA PARTICIPADO
PROYECTO:
ENTIDAD:
ESPECIALIDAD:
FECHA:

EXPERIENCIA PROFESIONAL				
PUESTO	FUNCIONES	EMPRESA	DURACIÓN	SECTOR

<p>SOLICITO: Participar como alumno/a trabajador/a del proyecto de referencia, a cuyos efectos:</p> <p>1.- DECLARO RESPONSABLEMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que no ha recaído sobre mí Resolución de expediente sancionador expedida por la Inspección de Trabajo y S. Social, a los efectos de consideración de sanción accesoria de exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y en su caso, ayuda por fomento de empleo durante el año 2019 e igualmente exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante el

año 2020.

- Que no ha recaído sobre mí, sanción accesoria de exclusión para participar en acciones formativas en materia de formación profesional para el empleo.
- Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Que cumpla todos los requisitos establecidos para la formalización de un contrato de formación y aprendizaje.
- Que reúno el resto de requisitos generales de las bases para la selección de alumnos/as trabajadores/as.
- Que los datos aportados en la solicitud son ciertos.

2.- EXPRESO COMPROMISO FIRME de prestar el trabajo efectivo y a participar de manera efectiva en la actividad formativa a desarrollar en el Programa de Recualificación y R. Profesional,

3.- AUTORIZO a la Consejería de Economía, empresas y Empleo y a la Fundación Castillo de la Estrella a:

- Comprobar mis datos personales mediante el sistema de Verificación de Datos de Identidad. Según el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- Recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral.
- Recabar de las distintas Administraciones Públicas cuantos otros datos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la presente solicitud.
- Verificar mi situación laboral y correcto cumplimiento y seguimiento de su inserción laboral, una vez finalizados los proyectos.

Dichos datos podrán ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en las normas que la desarrollen y sean de aplicación, informándole asimismo de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a la Fundación Castillo de la Estrella de Montiel.

DOCUMENTACIÓN:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente.
- Curriculum vitae.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Documentación acreditativa de discapacidad.
- Fotocopia compulsada de la sentencia firme condenatoria o resolución judicial vigente de medidas cautelares o Informe del Ministerio Fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 1917/2008, de 21 de noviembre, por la que se aprueba el programa de inserción socio-laboral para mujeres víctimas violencia de género.
- Certificado de Vida laboral actualizado.
- Informe de los servicios sociales, en su caso.
- Informe periodos de inscripción últimos dos años a la fecha de presentación de solicitudes emitido por el SEPE.
- Otros (tarjeta demanda de empleo.....)

En, a de de 2020.

Fdo.:

SR. PRESIDENTE FUNDACION CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL

INFORMACION PARA LOS QUE QUIERAN PRESENTAR SU SOLICITUD

IMPRESINDIBLE: Presentar la solicitud dentro del plazo de presentación abierto y que figura en el Bando Móvil del Ayuntamiento y tabón de anuncios.

1. Presentar la solicitud y la documentación que se acompañe escaneada, que se enviará al correo electrónico: aytomontiel@yahoo.es.
2. Si no fuera posible enviar el correo electrónico, presentar toda la documentación en las oficinas del Ayuntamiento **dentro del plazo de presentación de solicitudes**, y allí podrán escanearle los documentos que aporte.
3. Comprobada la documentación presentada por la fundación, si faltara algún documento se le comunicará al interesado, para su subsanación.
4. El informe de periodos de inscripción últimos dos años a la fecha de presentación de solicitudes emitido por el SEPE, si no fuera posible su entrega, se podrá solicitar al Servicio de Empleo a través de la Fundación.
5. El informe de vida laboral se puede solicitar por internet, con certificado digital, que te lo envían al momento, y sin certificado digital en la web de la seguridad social <https://sede.seg-social.gob.es/>: ciudadanos/informes y certificados/informe vida laboral/sin certificado, rellenando un formulario con los datos personales, número de seguridad social, correo electrónico ..., y pasados unos días recibirá el informe en el domicilio que figure en la Seguridad Social. También puede obtenerlo llamando al teléfono 901 50 20 50, donde deberá dar sus datos personales, DNI, núm. Seguridad social, domicilio, etc.